E despues de lo susodicho [illegible] en la villa [illegible]

Sta Cruz — Y los oficiales de los cofrades de la Sta Cruz [illegible]
[illegible] mayordomos de la cofradia [illegible]
[illegible] Rodriguez de la Nava [illegible]
[illegible] y nombro a [illegible] de la Nava

Capn de Sta Cruz — Y nombraron por [illegible] de la Sta Cruz a [illegible]
Juan [illegible] Merino y [illegible]
[illegible]

Fiesta de la ayanunaciō — Y nombraron por [illegible] de la [illegible]
a [illegible] Sanchez Martin [illegible]

Enterrador — Y nombraron por [illegible]
[illegible]

Encarnación m. — Y mayordomo de [illegible] de la encarnación [illegible]
nombro a [illegible]

Partidores — Y nombraron de conformidad por partidores
de la [illegible] servicio a [illegible] Martin [illegible]
Martin Ortiz [illegible] Martin [illegible]
cirujano Marcos Sanchez [illegible] Manzano

Ponceros — Y nombraron por [illegible]
Rodriguez [illegible] Mendoza

Ministriles — Y [illegible] ministriles [illegible]

Herradores de [illegible] — Y [illegible] herradores de [illegible] a Martin [illegible]
[illegible]

Examinadores de [illegible] — Y [illegible] veedores y examinadores de [illegible]
[illegible] Anton Martin

Alcaldes — Y [illegible] a Alonso Martinez [illegible]

Capitanes — Y examinadores de [illegible] Hermanos [illegible]
[illegible]

Y con esto se acabo [illegible] y lo firmaron

[illegible] Mendez — Alonso Muñoz Briceño de Toledo — Juan Muñoz Muro

Ante mi
Antonio Salmeron